



**PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19
PARA EL DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
DEL CLUB BÁDMINTON ALMERIA**

Actualizada el 1 de septiembre de 2020

1. AMBITO: INFORMACIÓN RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA

- 1.1. Las modalidades deportivas que se practican serán bádminton y mini-bádminton.
- 1.2. Dentro de las pruebas específicas encontramos pruebas de individual y dobles.
- 1.3. Los riesgos que podemos encontrar en la práctica del bádminton y mini-bádminton son bajos dado que es un deporte sin contacto con una intervención alternativa y los adversarios están separados por una red. Las dimensiones de la pista hacen que en las pruebas de dobles haya distancia suficiente, durante el juego, para que los participantes no estén en contacto directo y continuo.

Las características del bádminton son:

- 1.3.1. Deporte practicado en instalación cubierta.
- 1.3.2. Deporte de NO contacto.
- 1.3.3. Deporte de intervención alternativa.
- 1.3.4. Máximo de cuatro practicantes por pista.
- 1.3.5. Entrenamiento sin espectadores
- 1.3.6. Composición de grupos de entrenamiento: deportistas y entrenadores.
- 1.3.7. Zona de juego de 13,40 metros x 6,10 metros dividido en la mitad por una red.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de los entrenamientos en las escuelas deportivas municipales de bádminton y mini-bádminton.
- 2.2. Informar a los socios de las escuelas deportivas de las normas y protocolos que afecten al desarrollo de nuestro deporte.

3. PROMOTORES DEL PROTOCOLO:

Club Bádminton Almería
Persona de contacto: Juan Manuel Fernández Quiles.
Cargo: Director Técnico.
Teléfono: 652849854



4. NORMATIVA COVID-19 CLUB BÁDMINTON ALMERÍA

Estas recomendaciones no excluirán ni incluirán las Normas de la prevención de Riesgos Laborales inherentes a cada instalación deportiva o Centro escolar.

4.1. Información para Técnicos Deportivos en el lugar de entrenamiento.

- a) Higiene de manos: se dispondrá de dispensadores de geles que deberán ser utilizados a la entrada y salida de la instalación. Se recomienda el lavado continuo con agua y jabón.
- b) Se deberá respetar la distancia social de 1,5 metros como mínimo.
- c) Uso de EPI's: según normativa oficial y normativa específica de PRL. El uso de la mascarilla deberá cumplir con lo establecido en la [Orden de 14 de julio de 2020](#), sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020²
- d) Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura de codo, uso de pañuelos desechables y lo mas lejos posible de los componentes del grupo.
- e) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados para la desinfección del material específico del deporte como son raquetas, volantes, postes y redes.
- f) En la entradas y salidas de la instalación, se aumentará el intervalo de tiempo entre grupos para evitar se produzcan aglomeraciones y se establecerá un circuito de circulación para las personas.
- g) La gestión de las inscripciones y reservas se realizará por medios telemáticos.
- h) Se evitará compartir material personal, herramientas u objetos personales. En caso de ser inevitable se deberá someter a una adecuada desinfección como en el caso de los volantes.
- i) Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los lugares de los técnicos y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los monitores.
- j) Se aplicarán medidas para estimular la conciencia del personal a través del uso de señalética específica así como de una charla informativa sobre el presente protocolo y las consecuencias del incumplimiento del mismo.
- k) Si un monitor/a empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061) o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario, siendo aislado en una zona habilitada para tal efecto.
- l) Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en



periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no acudirán a los entrenamientos.

- m) Respetar todas las medidas contempladas en el artículo 7 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de Junio.

4.2. Información para usuarios deportistas.

- a) Higiene de manos: se dispondrá de dispensadores de geles autorizados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos en diferentes puntos de la instalación para su uso frecuente, especialmente tras entrar en contacto con superficies y/o materiales comunes.
- b) Respetar la distancia social de 1,5 metros como mínimo mientras no se esté en pista.
- c) Es obligatorio el uso de mascarillas mientras no se esté en pista.
- d) Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura de codos, así como el uso de pañuelos desechables lo mas lejos posible de los componentes del grupo.
- e) En la entradas y salidas de la instalación, se aumentará el intervalo de tiempo entre grupos para evitar se produzcan aglomeraciones.
- f) Evitar compartir material personal, herramientas u objetos personales. En caso de ser inevitable se deberá someter a una adecuada desinfección como es el caso de los volantes.
- g) La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- h) Si un deportista y/o técnico empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono COVID-19 para Andalucía (900 400 061) o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales. De manera inmediata, se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario, siendo aislado en una zona habilitada para tal efecto.
- i) Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no podrán acudir a los entrenamientos.

4.3 Información relativa al acceso

- a) Formularios clausula COVID-19 (también de autorización para los menores participantes), donde el firmante manifieste expresamente conocer las normas y recomendaciones para la prevención de la salud frente al COVID-19 que afecten a la práctica de AF y su manifiesta voluntad de cumplirlos. Igualmente, dicha autorización incluirá el compromiso de no acudir a las IDM ni participar en ningún tipo de evento organizados en las mismas, en el caso de tener síntomas que puedan relacionarse con la COVID-19 (ver ANEXO II protocolo PMD)
- b) Formulario de localización personal ya que no se cuenta en la actualidad con la tarjeta deportiva (ver ANEXO I protocolo PMD) debiéndose actualizar periódicamente.



- c) Los aforos de uso de la instalación serán los que permitan en cada momento las autoridades competentes en esta materia, que podrán verse limitados por los previstos en los planes de protección y prevención de las distintas federaciones deportivas.
- d) En caso de no poder mantener la distancia social en los puntos de acceso a la instalación, se establecerán circuitos para el control del flujo de personas para evitar aglomeraciones de personas.
- e) Se tomará el control de temperatura previamente, antes del acceso a la instalación deportiva.
- f) Se establecerá un área de deportista individual para el cambio de calzado y el depósito de la ropa que no se use en la sesión de entrenamiento mayor de 1,5 metros.

4.4. Información sobre el uso de la instalación:

- a) El diseño de los entrenamientos evitará el contacto en todo momento.
- b) En la pista se dispondrá el entrenamiento pudiendo utilizar la misma por cuatro deportistas, como máximo, de forma simultánea.
- c) Se delimitarán las pistas de entrenamiento/competición, y se marcarán espacios entre pistas y alrededor de las mismas para circulación de deportistas y técnicos. Los jugadores cambiarán de lado de pista cada uno, o cada pareja, por un lado de la red.
- d) Los entrenadores se situarán en zonas delimitadas para dar instrucciones a los deportistas. En ningún momento se entrará en pista para corregir, dar instrucciones o hablar con el deportista.
- e) Todos los entrenamientos de preparación física se podrán llevar a cabo en la instalación, siempre respetando todo lo establecido para el uso compartido de material y distanciamiento social indicados en los puntos 4.1. y 4.2.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

5.1. Se seguirán en todo momento las instrucciones de la autoridad sanitaria adoptando las medidas que ésta indique.

5.2. Protocolo de notificación: Ante la sospecha de un caso, el responsable del cumplimiento del protocolo se pondrá en contacto inmediatamente con sus padres (en caso de menor de edad) y las Autoridades sanitarias (o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en su caso) a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (**900 400 061**) informando de:

- a) Las circunstancias del posible caso.
- b) Lugar donde se encuentra el afectado y datos de contacto,
- c) Características de la modalidad deportiva y entrenamiento, incluyendo número de participantes
- d) Antecedentes del posible caso y rastreo del grupo de personas con posible contagio para lo que se usarán los listados de reserva de salidas para entrenamientos y cualquier otra información que la autoridad sanitaria requiera.
- e) Aislamiento de la persona afectada:



- En caso de que la persona afectada se encontrase en la instalación deportiva, habrá un espacio habilitado y señalizado donde permanecerá aislada la persona afectada hasta su traslado, asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, y el uso inmediato de mascarilla por parte del afectado.

- Se evitará entrar en contacto o estar cercano a la persona afectada. Aquellos que necesiten tratar con él harán uso de mascarilla y guantes y mantendrán en cuanto sea posible la distancia mínima de dos metros, haciendo uso frecuente de gel higienizante.

- Para el tratamiento de los residuos se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Sanidad relativas al manejo de residuos de positivos o en cuarentena por COVID-19, que se pueden encontrar en https://www.miteco.gob.es/images/es/versionconsolidadasnd2712020_tcm30-509523.pdf

- f) Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios de reservas, horarios de salida, formulario de localización, etc. se realizará una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas. Se informará a dichos contactos de la posibilidad de haber estado en contacto con un positivo y se les pedirá que extremen las precauciones de distanciamiento social, usando a partir de ese momento mascarilla en todo momento y siendo especialmente meticulosos en los procedimientos de autoevaluación por si pudieran sufrir síntomas. En cualquier caso, se seguirán las instrucciones de la autoridad sanitaria.
- g) En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, se procederá a la suspensión inmediata del juego y a evacuar la instalación escalonadamente, evitando así aglomeraciones. Los técnicos irán informando a los distintos grupos en la instalación para que vayan abandonando la instalación ordenadamente, manteniendo en todo momento la distancia social.